



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 386 - 2019 - AMPI 2 1 JUN. 2019

Ica, 18 de junio del 2019

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, en el MES DE JUNIO, MES DE LA IDENTIDAD IQUEÑA, se vienen desarrollando con notable éxito, las actividades oficiales por el 456° Aniversario de la Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica; la Municipalidad Provincial de Ica, ha dispuesto reconocer públicamente a las personas e instituciones que contribuyeron con la gestión y realización de los proyectos de desarrollo integral de nuestra provincia y de nuestra región;

Que, el Club Sport "San Martín" de Ica, comunica que el señor NÉSTOR CASIMIRO BORJAS ROMERO, integrante de la Selección de Fútbol de Ica, que logró el título de CAMPEON NACIONAL en el año 1946; falleció el día de hoy martes 18 de junio de 2019; dejando una estela de triunfos y grandes lauros para Ica, siendo uno de los grandes futbolistas a nivel nacional, y padre ejemplar que deja VALORES y LEGADOS que debemos continuar;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO Y DECLARAR HIJO ILUSTRE DE ICA**, al señor:

**NÉSTOR CASIMIRO BORJAS ROMERO**

En mérito a su destacada trayectoria profesional deportiva y ejemplo de vida, fortaleciendo la IDENTIDAD NACIONAL y la IDENTIDAD IQUEÑA, como deportista destacado; PARADIGMA de las nuevas generaciones de iqueños, otorgándosele la MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA y la autógrafa de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Ven.  
ALCALDESA